Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

27 ABR 2015

CIRCULAR 000122

PARA: **RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUE**

DE: **DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: **REPORTE DE INFORMACION DE LA AFILIACIÓN A LOS ESTUDIANTES A LA ARL**

Respetados Rectores,

Me permito informar que mediante circular 102 del 08 de abril de 2015, se solicitó a los rectores de las instituciones educativas oficiales de Ibagué diligenciar un formato de la aseguradora Colmena para la afiliación de los estudiantes de 10 y 11 grado que estén prestando el Servicio Social Obligatorio y los que estén realizando las prácticas empresariales. Para la entrega de esta información se estableció el plazo para el día 22 de abril de 2014, en el cual solo enviaron la información 40 instituciones educativas. Cabe recordar que el diligenciamiento del formato con la correspondiente información para Colmena es de carácter obligatorio y reiteramos que para los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones que a continuación se enuncian, la Aseguradora Colmena amplió el plazo hasta el 30 de abril de 2015

- I.E ALBERTO SANTOFIMIO
- I.E DIEGO FALLON
- I.E LEONIDAS RUBIO VILLEGAS.
- I.E SAN LUIS GONZAGA
- I.E TECNICA CIUDAD IBAGUE
- I.E JOSE ANTONIO RICAURTE
- I.E ANTONIO NARIÑO
- I.E LAURELES
- I.E JOSE JOAQUIN FORERO
- I.E ALFONSO PALACIO RUDAS
- I.E EXALUMNAS DE LA PRESENTACION
- I.E RAICES DEL FUTURO
- I.E CELMIRA HUERTAS
- I.E MODELIA
- I.E SAN BERNARDO
- I.E SAN JUAN DE LA CHINA
- I.E LA SAGRADA FAMILIA

Por lo anterior en caso de no enviar dicha información, se verían perjudicados los estudiantes porque no podrían acceder a la ARL y por ende tendrían que directamente asumir dicho costo ustedes señores directivos docentes

Cordialmente,

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaria de Educación de Ibagué (E)

Revisó: Orlanda Trujillo
Proyecto: Shirley L. Rojas